



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 0008

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: CONVOCATORIA ENCARGO

FECHA: 28 de abril de 2016

La Administración Departamental se permite informales que en la planta de empleos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, se encuentran tres (3) empleos, una (1).vacante definitiva y dos (2) vacantes temporales.

En cumplimiento del artículo 24 de la ley 909 de 2004, el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y el Decreto Departamental No. 346 del 21 de octubre de 2015, nos permitimos convocarlos para la provisión transitoria de empleos de carrera a través de la figura de encargo, a quienes: cumpla los requisitos para su ejercicio, posea las aptitudes y habilidades para su desempeño, su última evaluación de desempeño sea sobresaliente, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el año anterior y se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer en calidad de **ENCARGO**, para los siguientes empleos:

No.	EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO	SALARIO A 2015
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	ASISTENCIAL	COLEGIO INTEGRADO EZEQUIEL FLORIÁN	FLORIÁN	2.229.572,00
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	ASISTENCIAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANADAS	LEBRÍJA	2.229.572,00
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	ASISTENCIAL	COLEGIO PORTUGAL	LEBRÍJA	2.229.572,00

Así mismo, les informamos que el encargo de los empleos a proveer, deberán ser desempeñados en las instituciones y municipios anteriormente mencionados.

Los interesados, deben enviar escaneado al correo electrónico scarrillo@santander.gov.co, la solicitud de encargo donde manifieste en que establecimiento y municipio desempeñará las funciones, anexando los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de requisitos, en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la presente circular.

Este despacho realizará el estudio de verificación de los requisitos para el otorgamiento del encargo y la respectiva publicación de los resultados del proceso de selección entre los funcionarios con derechos.


BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
 Director Administrativo del Talento Humano

Revisó: Carlos Fernando Pedraza Santamaría, Profesional Universitario
 Proyectó: Sandra Milena Carrillo, Auxiliar Administrativo